

**LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PARA DOS CONTRATACIONES A CONTRATA PARA EL INSTITUTO DE ASTRONOMÍA Y CIENCIAS PLANETARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.**

La Universidad de Atacama llama a presentar sus antecedentes para la contratación en calidad de **Contrata** para proveer dos cargos asimilados a la jerarquía de Profesor Asistente para el Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias de la Universidad de Atacama.

### **1.-Antecedentes Generales**

El Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias (INCT) de la Universidad de Atacama (UDA) en Copiapó, Chile, invita a postular para la contratación a contrata asimilada a la jerarquía de profesor asistente a candidatos entusiastas que tengan una destacada trayectoria de investigación en los campos de Astronomía galáctica, Astronomía extragaláctica o Ciencias planetarias. Los candidatos seleccionados deberán ser capaces de enseñar eficazmente a nivel de postgrado en inglés y supervisar tesis doctorales.

Atendido a la mínima presencia de mujeres en el cuerpo de académico del Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias de la Universidad de Atacama, es que se invita particularmente la participación de mujeres al concurso para las plazas disponibles en cualquiera de las líneas de investigación, ello con el fin de disminuir las brechas de género en la docencia de postgrado, investigación y producción científica del INCT.

En dicho sentido, la Política Integral de Género de esta Casa de estudios Superiores, tiene como objetivo general, fomentar la igualdad sustantiva de género en la Universidad de Atacama, para la superación de las brechas y desigualdades de género en el quehacer institucional, favoreciendo el reconocimiento, ejercicio y goce de los derechos de todas las personas que integran la comunidad universitaria.

De este modo, dicha política establece como objetivo específico el desarrollo de acciones afirmativas en los ámbitos de la docencia, investigación, gestión, y vinculación con el medio ello con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva de género en la Universidad de Atacama.

### **2.-Requisitos de postulación**

#### **2.1.-Requisitos Generales:**

**Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:**

- a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos



contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

**No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:**

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de jefe de Departamento inclusive.

## **2.2: Requisitos Académicos:**

- ✓ Poseer grado académico de Doctor en Astronomía, Geología, Ciencias Planetarias u otras ciencias afines.

## **Experiencia Mínimas requerida:**

- ✓ Tener una demostrada trayectoria de investigación científica en una o más de las áreas de Astronomía galáctica, Astronomía extragaláctica o Ciencias planetarias.
- ✓ Acreditar producción científica en concordancia con las orientaciones de productividad para académicos de programas de doctorado de la Comisión Nacional de Acreditación CNA (10 publicaciones WoS entre los años 2020 a 2024 en revistas de cuartiles 1 y 2 en el área de Astronomía, o bien 7 publicaciones WoS entre los años 2020 a 2024 y la participación en un proyecto relevante en el área de Ciencias de la Tierra).
- ✓ Experiencia en investigaciones científicas en estudios de astronomía galáctica, astronomía extragaláctica o ciencias planetarias.
- ✓ Experiencia en Docencia Universitaria en cursos y dirección de tesis de postgrado, en áreas o asignaturas afines al programa

## **3.-Funciones/Productos a desarrollar**

### **Funciones del cargo a realizar:**

- Publicar artículos científicos.
- Participar en el desarrollo de cursos del doctorado en Astronomía y Ciencias Planetarias, dictando clases y asesorando tesis de estudiantes, ya sea en español o inglés, dependiendo de las necesidades del programa.
- Dictar clases en pregrado.
- Participar en actividades de difusión.



- Postular a fondos concursables internos y externos.
- Participar en actividades científicas de acuerdo al plan de desarrollo del Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias.
- Participar en actividades de gestión de acuerdo a las necesidades del Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias.

#### 4.-Condiciones del Servicio

- Tipo de contrato: Contrata, Nivel B-6 de la escala de remuneraciones de la Universidad de Atacama
- Estamento: Académico, con Jerarquía de Profesor Asistente.
- Duración de la contrata: Desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o mientras sean necesarios sus servicios.
- Jornada de Trabajo: 44 Horas semanales, de lunes a jueves, desde las 8:00 hasta las 17:30 horas, y viernes desde las 8:00 hasta las 16:30 horas (en ambos horarios con una hora de colación).

#### 5.- Beneficios

- ✓ Acceso a postular al 10% de tiempo garantizado a investigadores adscritos a instituciones chilenas en los observatorios internacionales en el país (ESO/Paranal, ALMA, APEX, CTA-South, Las Campanas, ESO/La Silla, LSST, CTIO, Gemini, etc.).
- ✓ Posibles incentivos a la productividad científica.

#### 6.-Antecedentes requeridos para postular

- ✓ CV que incluya una lista de publicaciones y especifique experiencia en docencia universitaria.
- ✓ Copia del certificado del grado de doctor.
- ✓ Carta de presentación que indique su motivación para postular y sus potenciales contribuciones al cargo.
- ✓ Carta de intención que especifique sus planes de investigación y de docencia en la Universidad de Atacama.
- ✓ Una carta de referencia de un profesional e información de contacto de dos referencias profesionales adicionales.

(El grado académico de Doctor original será solicitado al postulante seleccionado para su contratación)

#### 7.-Postulación

Quienes deseen postular a la contratación para el Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias de la Universidad de Atacama, deberán enviar la documentación requerida digitalizada al correo electrónico [inct@uda.cl](mailto:inct@uda.cl), indicando en el asunto: "Postulación cargo de Profesor Asistente para el Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias de la Universidad de Atacama".

- Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes.
- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, en la medida que la comisión estime que no existen postulantes idóneos, o por razones de buen servicio.

**Nota:** No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N° 18.575.

#### 8.-Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los



antecedentes según lo requerido en el punto 6.

- Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.
- El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora que será designada oportunamente por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado a sugerencia del Director del Instituto de Astronomía y Ciencias Planetarias. Dicho comité será conformado por 3 profesores del INCT.

La evaluación de los candidatos se hará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

**1. Etapa Evaluación de Admisibilidad:** según documentación presentada por el o la postulante:

CV que incluya una lista de publicaciones y especifique experiencia en docencia universitaria.	Si ____	No ____
Copia del certificado del grado de doctor.	Si ____	No ____
Carta de presentación que indique su motivación para postular y sus potenciales contribuciones al cargo.	Si ____	No ____
Carta de intención que especifique sus planes de investigación y de docencia en la Universidad de Atacama.	Si ____	No ____
Una carta de referencia de un profesional e información de contacto de dos referencias profesionales adicionales.	Si ____	No ____
Copia Carnet de identidad o pasaporte	Si ____	No ____
ADMISIBLE:	Si ____	No ____

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a presentar antecedentes; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente).

**9.- Revisión de Antecedentes Curriculares**

Etapa II. Consiste en realizar una “Evaluación curricular” en base a una revisión de la información presentada por el postulante, en dicha revisión se deben considerar los siguientes criterios:

- Estudios de Postgrado: Corresponde al nivel educacional requerido para ocupar el cargo (Grado Académico de Doctor)
- Experiencia en Docencia Universitaria en cursos y dirección de tesis de postgrado, en áreas o asignaturas afines al programa.
- Publicaciones y Proyectos según perfil.

En base a la revisión efectuada el evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidatos.

Etapa II. Evaluación curricular según documentación presentada por el postulante:

Grado indicado en el perfil (máximo 10 puntos)	Doctor(a) en Astronomía, Ciencias Planetarias o ciencias afines (10 pt)
	Grado en otra área (5 pt)
Experiencia en Docencia Universitaria en cursos y dirección de tesis de postgrado, en áreas o asignaturas afines al programa (máximo 20 puntos)	Ha realizado docencia universitaria y supervisado tesis de postgrado (20 pt)
	Ha realizado docencia universitaria o supervisado tesis de postgrado (10 pt)



		No ha realizado docencia universitaria ni supervisado tesis de postgrado (0 pt)	
	Publicaciones y Proyectos según perfil (debe escogerse entre opciones A ó B - máximo 30 puntos)	<b>A)</b> -Posee más de 7 publicaciones en Ciencias de la Tierra WOS en los últimos 5 años y se ha adjudicado como Investigador principal proyectos Fondecyt, Fondef o equivalentes. (30 pt)	
		-Posee 7 publicaciones en Ciencias de la Tierra WOS en los últimos 5 años y se ha adjudicado como Investigador principal proyectos Fondecyt, Fondef o equivalentes. (25 pt) -Posee menos de 7 publicaciones en Ciencia de la Tierra WOS en los últimos 5 años o no se ha adjudicado como Investigador principal proyectos Fondecyt, Fondef o equivalentes. (0 pt)	
		<b>B)</b> -Posee más de 10 publicaciones WOS en revistas de cuartil 1 o 2 en el área de astronomía en los últimos 5 años y se ha adjudicado proyectos de investigación (Fondecyt, Fondef o equivalentes) (30 pt). -Posee más de 10 publicaciones WOS en revistas de cuartil 1 o 2 en el área de astronomía en los últimos 5 años. (25 pt). -Posee menos de 10 publicaciones WOS en revistas de cuartil 1 o 2 en los últimos 5 años. (0 pt).	

Sólo aquellos candidatos que obtengan un mínimo de 35 puntos en la evaluación curricular seguirán en el proceso de evaluación a la etapa de entrevista.

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidato, posteriormente debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no.

**10.-Entrevista Técnica**

Etapa III. Consiste en realizar una “Entrevista Técnica” a los candidatos que pasaron, favorablemente las etapas anteriores. En dicha entrevista se deben observar los siguientes criterios:



- **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas.
- **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y económicas
- **Competencias Blandas:** Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, etc.)

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidato, posteriormente debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no:

<b>I. EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL</b>	<b>Puntaje:</b>
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (5 pts.) 2. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (20 pts.)	Observaciones:
<b>II. MOTIVO DE POSTULACIÓN</b>	<b>Puntaje:</b>
1. La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (5 pts.) 2. La motivación para postular podría asegurar continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.) 3. La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo (20 pts.)	Observaciones:
<b>III. COMPETENCIAS BLANDAS, SEGÚN LLAMADO A CONCURSO (por ejemplo, empatía, trabajo en equipo, liderazgo, proactividad)</b>	<b>Puntaje:</b>
1. Las competencias blandas observadas no se ajustan en su totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.) 2. Las competencias blandas observadas se ajustan a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Las competencias blandas observadas son sobresalientes, superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20 pts.)	Observaciones:
<b>PROMEDIO ETAPA III: _____</b>	<b>CONTINÚA: SI _____ NO _____</b>

### 11.- Selección

Concluidas las evaluaciones de los candidatos, la comisión evaluadora, debe realizar la Tabulación Evaluación y Selección de Candidatos, con los resultados obtenidos.

En esta se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación curricular y Entrevista Técnica. Posteriormente se obtendrá una calificación final de cada postulante considerando las siguientes ponderaciones:



Tabla global de Evaluación	Ponderación
Evaluación curricular	60%
Entrevista Técnica	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Con esta información la Comisión Evaluadora debe seleccionar los candidatos que se adecúe más a los requerimientos para contratación establecidos en el Llamado a Concurso, de acuerdo a los puntajes obtenidos. En caso de igual puntaje entre un candidato hombre y una candidata mujer, se dará prioridad a la candidata mujer a fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva de género en la Universidad de Atacama.

## 12.- Cronograma de Selección

Postulaciones	40 días contados desde la fecha de publicación del llamado en la página web de la Sociedad Astronómica de Estados Unidos (AAS por sus siglas en inglés).
Análisis Curricular	15 días hábiles desde el término de la recepción de postulaciones.
Entrevista Técnica	15 días hábiles desde el cierre del análisis curricular.
Selección	15 días hábiles desde la realización de la etapa de entrevista técnica.

### Nombre y dirección de la persona a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

Dr. Lorenzo Morelli, [lorenzo.morelli@uda.cl](mailto:lorenzo.morelli@uda.cl), No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.